

 Planta de Sagunto	<u>INSTRUCCIÓN</u>	REFERENCIA: 412001 PÁGINA: 1/6
CRITERIO: 41 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	SEÑALIZACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	REVISIÓN: 2 FECHA DE APLIC.: 30/01/2019

1. OBJETO

Garantizar que existe una adecuada señalización de seguridad y salud en los puestos de trabajo de ArcelorMittal España, Planta de Sagunto.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Todos los puestos de trabajo de AMS.

3. NORMATIVA

- **Ley 31/1955**, de 8 de noviembre, de PRL.
- **REAL DECRETO 485/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- **UNE 23035** – Seguridad contra incendios. Señalización fotoluminiscente.
- **UNE 23034** – Señalización de Seguridad. Vías de Evacuación.

4. RESPONSABILIDADES

Las establecidas en el procedimiento 41.20.

5. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE CARÁCTER GENERAL

5.1. La elección del tipo de señal y del número y emplazamiento de las señales o dispositivos de señalización a utilizar en cada caso se realizará de forma que la señalización resulte lo más eficaz posible, teniendo en cuenta:

- a. Las características de la señal.
- b. Los riesgos, elementos o circunstancias que hayan de señalizarse.
- c. La extensión de la zona a cubrir.
- d. El número de trabajadores afectados.

5.2. La eficacia de la señalización no deberá resultar disminuida por la concurrencia de señales o por otras circunstancias que dificulten su percepción o comprensión.

RESPONSABLE	APROBADORES	
MARTINEZ ALEGRE Juan ADMON. BETA SEGURIDAD 	SULLEIRO IGUAL Víctor TECNICO SEGURIDAD HIGIENE 	BADIA RAPOSO Francisco RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD SAGUNTO 
DIFUSIÓN A:		

 Planta de Sagunto	<u>INSTRUCCIÓN</u>	REFERENCIA: 412001 PÁGINA: 2/6
CRITERIO: 41 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	SEÑALIZACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	REVISIÓN: 2 FECHA DE APLIC.: 30/01/2019

La señalización de seguridad y salud en el trabajo no deberá utilizarse para transmitir informaciones o mensajes distintos o adicionales a los que constituyen su objetivo propio. Cuando los trabajadores a los que se dirige la señalización tengan la capacidad o la facultad visual o auditiva limitadas, incluidos los casos en que ello sea debido al uso de equipos de protección individual, deberán tomarse las medidas suplementarias o de sustitución necesarias.

5.3. La señalización deberá permanecer en tanto persista la situación que la motiva.

5.4. Los medios y dispositivos de señalización deberán ser, según los casos, limpiados, mantenidos y verificados regularmente, y reparados o sustituidos cuando sea necesario, de forma que conserven en todo momento sus cualidades intrínsecas y de funcionamiento. Las señalizaciones que necesiten de una fuente de energía dispondrán de alimentación de emergencia que garantice su funcionamiento en caso de interrupción de aquella, salvo que el riesgo desaparezca con el corte del suministro.

5.5. Requisitos de utilización:

- Las señales se instalarán preferentemente a una altura y en una posición apropiadas en relación al ángulo visual, teniendo en cuenta posibles obstáculos, en la proximidad inmediata del riesgo u objeto que deba señalizarse o, cuando se trate de un riesgo general, en el acceso a la zona de riesgo.
- El lugar de emplazamiento de la señal deberá estar bien iluminado, ser accesible y fácilmente visible. Si la iluminación general es insuficiente, se empleará una iluminación adicional o se utilizarán colores fosforescentes materiales fluorescentes.
- A fin de evitar la disminución de la eficacia de la señalización no se utilizarán demasiadas señales próximas entre sí.
- Las señales deberán retirarse cuando deje de existir la situación que las justificaba.

5.6. Dimensiones de las señales:

El tamaño de la señal dependerá de la distancia máxima desde la que, en condiciones normales, necesita que sea identificada el pictograma y/o legible el rótulo, según proceda. Para calcular la dimensión de una señal se aplicará, hasta una distancia de 50 metros la fórmula:

$$S = L^2 / 2000$$

Siendo:

S = Superficie de la señal en metros cuadrados.

L = Distancia en metros desde la cual se puede identificar la señal.

 Planta de Sagunto	<u>INSTRUCCIÓN</u>	REFERENCIA: 412001 PÁGINA: 3/6
CRITERIO: 41 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	SEÑALIZACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	REVISIÓN: 2 FECHA DE APLIC.: 30/01/2019

6. COLORES DE SEGURIDAD

6.1. Los colores de seguridad podrán formar parte de una señalización de seguridad o constituirlos por sí mismos. En el siguiente cuadro se muestran los colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre su uso:

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos
	Peligro-alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación.
	Material y equipos de lucha contra incendios	Identificación y localización
Amarillo, o amarillo anaranjado	Señal de advertencia	Atención, precaución, verificación
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual.
Verde	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

6.2. Cuando el color de fondo sobre el que tenga que aplicarse el color de seguridad pueda dificultar la percepción de este último, se utilizará un color de contraste que enmarque o se alterne con el de seguridad, de acuerdo con la siguiente tabla:

 Planta de Sagunto	<u>INSTRUCCIÓN</u>	REFERENCIA: 412001 PÁGINA: 4/6
CRITERIO: 41 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	SEÑALIZACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	REVISIÓN: 2 FECHA DE APLIC.: 30/01/2019

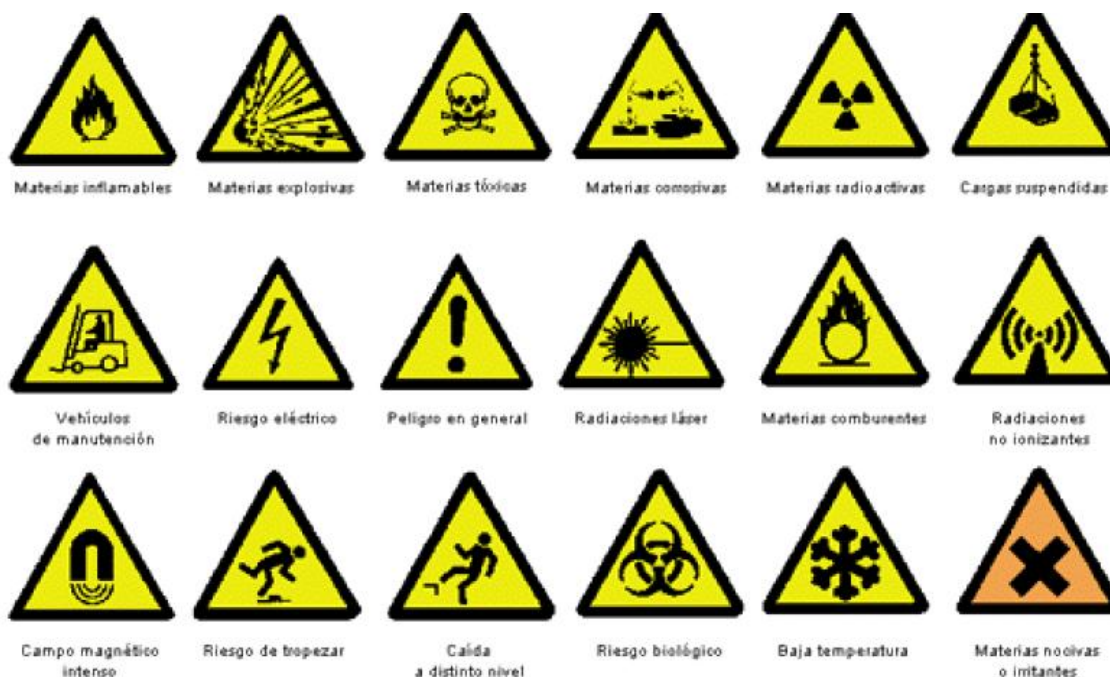
Color de seguridad	Color de contraste
Rojo	Blanco
Amarillo o amarillo anaranjado	Negro
Azul	Blanco
Verde	Blanco

6.3. Cuando la señalización de un elemento se realice mediante un color de seguridad, las dimensiones de la superficie coloreada deberán guardar proporción con las del elemento y permitir su fácil identificación.

7. SEÑALES EN FORMA DE PANEL

7.1. Señales de advertencia

Forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal), bordes negros.



 Planta de Sagunto	INSTRUCCIÓN	REFERENCIA: 412001 PÁGINA: 5/6
CRITERIO: 41 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	SEÑALIZACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	REVISIÓN: 2 FECHA DE APLIC.: 30/01/2019

Como excepción, el fondo de la señal sobre “materias nocivas o irritantes” será de color naranja, en lugar de amarillo, para evitar confusiones con otras señales similares utilizadas para la regulación del tráfico por carretera.

7.2. Señales de prohibición

Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45ª respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal).



Prohibido fumar



Prohibido fumar y encender fuego



Prohibido pasar a los peatones



Prohibido apagar con agua



Entrada prohibida a personas no autorizadas



Agua no potable



Prohibido a los vehículos de manutención



No tocar

7.3. Señales de obligación

Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



Protección obligatoria de la vista



Protección obligatoria de la cabeza



Protección obligatoria del oído



Protección obligatoria para las vías respiratorias



Protección obligatoria de los pies



Protección obligatoria de las manos



Protección obligatoria del cuerpo



Protección obligatoria de la cara



Protección individual obligatoria contra caídas



Vía obligatoria para peatones



Obligación general (acompañada, si procede, de una señal adicional)

 Planta de Sagunto	INSTRUCCIÓN	REFERENCIA: 412001 PÁGINA: 6/6
CRITERIO: 41 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	SEÑALIZACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	REVISIÓN: 2 FECHA DE APLIC.: 30/01/2019

7.4. Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



Manguera para incendios



Escalera de mano



Extintor



Teléfono para la lucha contra incendios



Dirección que debe seguirse
(señal indicativa adicional a las anteriores)

7.5. Señales de salvamento o socorro.

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



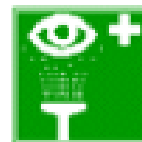
Primeros auxilios



Camilla



Ducha de seguridad



Lavado de los ojos